



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ**

Bogotá, Primero (1º) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-0016-00**

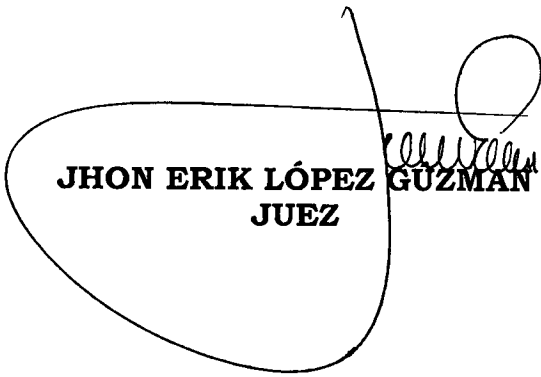
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- Se reconoce personería al Dr. MARTÍN CAMILO PORTELA PERDOMO para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder obrante a folio 253 de este plenario.

Se advierte al profesional en derecho que mediante providencia calendada 18 de julio de 2018¹, se terminó el presente asunto por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

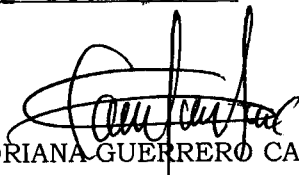
Lagc

¹ Fl. 219.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 046 en

el día de hoy 02 OCT 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria